Dio fe que en Veinte y quatro de Junio de dho año estando en
la Casa Real de esta Villa, Thomas Juano Alguazil Ex.or que
sirbe de esta Villa de Bullas hasta y delante de mi, exorgo al
Sr. Alcalde, Alguaziles, y nuebam.te nombrado, quatro Sparas
de Aguillo, dos Cadenas, y un Grillo con su Llabe, todo lo qual recibio
por encargado dho Sr. Alcalde, y se obligo a tener todo lo
mas preciso, y darcuenta de ello, siempre que se le mande, y
que Cesare, lo qual lo firmo conmigo por delex.a que firme en la Ciud.d de Bullas
dho dia mes y año

Dicen que en la Ciud.d de Bullas a diez y nueve dias del mes de Junio de mill setec.tos
Veinte y tres años; Los Sr.es Dn Sebastian Marin Mayoral, y Dn Jph
Jun Torrecilla Alcaldes ordinarios Dn Juan Gonzalez Balmaseda
Dn Jeronimo Jun Torrecilla, Dn Juan Balera, y Dn Nicolas Sanchez
chez Cava, Regidores, Concejo Justicia y Regimiento de esta dha Ciud.d por
Su Mag.d estando Juntos en forma de Cauldo, como lo acostumbran
hacer, de Nuebo formando y haciendo y exercitando los Sr.es Alcaldes
lo siguiente

Lo primero nombraron por Comisario de Cuentas, y de mas oficios
Reales, que en Ciud.d se les ofrecan, a dho Sr.r Dn Juan Gonzalez y Dn Jeron.o
Jun Torrecilla

Por Mayordomo de Propios, y Rentas de esta Ciud.d nombraron
a Juan, y se le dieron de nuebo a Thomas Cayuela

Por Alcaldes de Campo nombraron a Lazaro Juan, y se le dieron de nuebo
a Dn Sebastian Marin

Por Mayordomo de Pantano del Canal del Puerto de esta Ciud.d, nombraron
a Juan, y se le dieron de nuebo a Dn Jph Jun Torrecilla el mismo
de este Sr.r

Por Alguaziles nombraron a Mathias Jun Torrecilla, y a
Thomas Jun Torrecilla

Por fiel de abastos de carne, y aceite, de la Carniceria de esta
Villa, nombraron a Dn Jph Jun Torrecilla el menor de este nombre

Por Comisario Mayordomo de la Limosna de la Cabeza de Alguazil
de esta Ciud.d nombraron a Dn Blas Marin